

UNA CUESTIÓN DE RESPETO Y EQUILIBRIO: LOS DERECHOS DE AUTOR Y EDITOR Y LOS PROFESIONALES DE LA INFORMACIÓN

Sólo la copia legal es una buena copia"; así reza la alfombrilla en la que lleva descansando mi ratón hace ya casi tres años. Desde entonces han sido muchas las oportunidades de acercarme seriamente a la cuestión de los derechos de autor y editor, de los derechos de reproducción y de *copyright*. Bien es verdad que el acercamiento ha sido casi siempre indirecto y por circunstancias profesionales ajenas, aunque relacionadas plenamente con mi trabajo, pero que sin ninguna duda me han servido para constatar que la problemática que existe con los derechos antes mencionados es real y nos atañe a todos los profesionales de la información, independientemente del sector en el que realicemos nuestro trabajo y el alcance del mismo: local, autonómico, nacional o internacional.

La alfombrilla, por su parte, me sirve desde entonces para seguir recordándome la cantidad de incongruencias y despropósitos que cometemos, siendo o no conscientes en su totalidad, con respecto a esta materia. Y no sólo que cometemos, sino el gran número de creencias que hemos convertido en inamovibles que no pasan por ser ciertas ni reales y que ya va siendo hora de abandonar. Una de ellas, y con toda probabilidad la que más nos ha venido enfrentando con los autores y editores, ha sido la limitación del uso (y abuso) de la copia. Sin embargo, debemos ser consecuentes con nosotros mismos y la realidad que nos rodea y comprender que, en cualquier ámbito de la vida en el que nos movamos, los derechos de propiedad nos marcan los límites sin necesidad de que ello suponga cortapisas. Hemos de hacer nuestro trabajo dentro de los límites de la legalidad, así de simple y así de

obvio; hemos de respetar la propiedad ajena. Por supuesto que esto no ha de llevar ni puede llevar aparejada la merma de nuestra labor informadora, aunque sí el establecimiento de un método de trabajo basado en la aceptación de las normas.

Los documentalistas y bibliotecarios no podemos perder de vista que nuestro trabajo no tiene otro sentido que el hacer posible y facilitar el acceso a la información a todos aquellos que se acercan a diario a nuestras instituciones solicitando dicha información. Sin embargo, nuestra labor de informadores también nos exige dar tal servicio informativo de forma profesional (¿cuánto tiempo llevamos reivindicando la profesionalidad de los especialistas en información?), y el ser profesionales no sólo consiste en satisfacer las demandas de forma eficaz y actuar eficientemente, es algo más. Se trata de tener respeto por la información que suministramos, de cuidarla y tratarla (y no sólo me refiero a las labores técnicas e intelectuales de tratamiento de la información) de forma respetuosa. A los profesionales de la información se nos debe suponer los más sensibilizados y convencidos de la importancia y valor de la información como para que la tratemos de la manera que merece.

La información no sólo tiene valor por el simple hecho informativo, es decir, por su contenido; también hay todo un continente a su alrededor, no menos importante e imprescindible, que la dota de valor. Existen autores de la que emana, editores que nos la hacen llegar en condiciones óptimas, así como otros responsables de la misma que aumentan su calidad, pulcritud, etcétera. Detengámonos sólo un momento

para pensar en un simple ejemplo que ilustre la idea anterior. Cuando por cualquier circunstancia tenemos la necesidad de obtener un documento, somos exigentes con la autoría del mismo, buscamos un autor especialista, célebre, prestigioso, reconocido..., no nos sirve cualquiera para satisfacer nuestra necesidad. Al mismo tiempo tampoco queremos que la presentación editorial sea infame, que el papel no sea agradable al tacto y su color nos perjudique la lectura, que las letras se amontonen en renglones tortuosos que nos sumerjan en una profunda desazón cada vez que tenemos que continuar con él. Tampoco estamos dispuestos, pongo por caso, a soportar pésimas traducciones o incorrecciones gramaticales que nos desesperan..., y así podríamos seguir citando cuantas razones inconscientes (o con plena consciencia) nos hacen tomar la decisión de adquirir uno u otro documento.

El anterior ejemplo nos puede servir para cualquier otra información presentada en cualquier soporte, no caigamos en la simpleza de pensar que sólo los libros o revistas están medidos por este rasero. Igualmente ocurre con la música, con la fotografía, con el diseño, con los audiovisuales, etcétera, y en la actualidad, y cada vez más, con el extenso mundo que se nos presenta en Internet, que posee idénticos responsables y al que hay que respetar de igual manera, y sin embargo es uno de los que se encuentra más desprotegido.

No podemos caer tampoco en el error de pensar que, porque nuestro fin primero y último sea facilitar el acceso a la información y difundirla, por ello no estamos sujetos a respetar los derechos de quienes hacen posible la existencia de esa información, pero tampoco hemos de admitir que los propietarios de la misma nos empobrezcan nuestro trabajo informativo y difusor. La solución pasa por llegar a un equilibrio entre ambos sectores, que hasta hace poco tiempo mantenían, al parecer, posturas encontradas debido a la desinformación que cada uno tenía sobre el otro.

En cuanto al sector de profesionales de la información al que pertenezco, he de reconocer que existe un gran desconocimiento en esta materia. Si a esto le unimos la escasez de recursos con los que cuenta una mayoría y las precarias condiciones en las que a menudo se realiza el trabajo informativo, el resultado no es otro que hacer el mayor uso posible del material del que se dispone para lograr el objetivo deseado. No obstan-

//

Hemos de hacer nuestro trabajo dentro de los límites de la legalidad, así de simple y así de obvio; hemos de respetar la propiedad ajena.

//

te, también se ha de admitir que no todas las instituciones y profesionales del sector se encuentran en la situación anteriormente descrita. En estos casos las razones que motivan el uso irrespetuoso de la información con respecto a los derechos de autor y editor pueden ser de lo más variopinto.

Sin embargo, los bibliotecarios y documentalistas estamos tomando consciencia (y muchos de nosotros ya somos conscientes) del problema que existe con estos derechos y podemos no ya sólo respetarlos, sino, desde nuestro perfil de comunicadores en contacto con el público, transmitirlos para concienciar a la sociedad de los derechos que un autor y un editor poseen sobre su obra, al igual que ocurre con cualquier otro derecho de propiedad. Esta función que propongo entra perfectamente dentro de la labor diaria informativa. Realizar nuestro trabajo con profesionalidad no termina en la puesta a disposición de los usuarios de cuantos materiales poseemos o podemos poseer en nuestros centros e instituciones: es precisamente en este punto en el que comienza nuestro trabajo informativo y difusor, que debemos realizar dentro de los límites legales del actual sistema normativo.

Al tiempo que realicemos el esfuerzo propuesto, hemos de continuar esforzándonos por proteger y reforzar nuestra función informadora. Para ello sigue siendo prioritario conseguir hacer un uso justo del material protegido por los derechos de autor.